



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/33818

10/05/2018

88736

AUTOR/A: CASCALES MARTÍNEZ, Loreto (GP); ALBA MULLOR, María Dolores (GP)

RESPUESTA:

En relación con la pregunta de referencia, se informa que el teléfono gratuito de atención a las víctimas de acoso escolar se puso en marcha en noviembre de 2016 y sólo durante el primer año fueron atendidas cerca de 30.000 llamadas. Por tanto, la valoración no puede ser más que positiva ya que la puesta en marcha del teléfono es una de las medidas con las que se pretende fomentar la convivencia en la comunidad educativa. También hay que destacar que se llevan a cabo otro tipo de medidas, como la elaboración de Guías para la comunidad educativa de prevención y apoyo a víctimas de violencia escolar y de ciberacoso en el contexto escolar.

Asimismo, además de las medidas del Plan Estratégico de Convivencia Escolar se debe tener en cuenta que por el Real Decreto 275/2007, de 23 de febrero, se creó el Observatorio Estatal de la Convivencia Escolar.

Madrid, 25 de septiembre de 2018